

Capítulo 89

Barcos y demás artefactos flotantes

Nota.

1. Los barcos incompletos o sin terminar y los cascos de barcos, aunque se presenten desmontados o sin montar, así como los barcos completos desmontados o sin montar, se clasifican en la partida n° 89.06 en caso de duda respecto de la clase de barco a que pertenecen.

.....

89.01 Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros), transbordadores, cargueros, gabarras (barcazas) y barcos similares para transporte de personas o mercancías.

8901.10.00 - Transatlánticos, barcos para excursiones (de cruceros) y barcos similares concebidos principalmente para transporte de personas; transbordadores

8901.20.00 - Barcos cisterna

8901.30.00 - Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida nº 8901.20

8901.90.00 - Los demás barcos para transporte de mercancías y demás barcos concebidos para transporte mixto de personas y mercancías

8902.00.00 Barcos de pesca; barcos factoría y demás barcos para tratamiento o preparación de productos de la pesca.

89.03 Yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte; barcas (botes) de remo y canoas.

8903.10.00 - Embarcaciones inflables

- Los demás:

8903.91.00 -- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar

8903.92.00 -- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda

8903.99.00 -- Los demás

8904.00.00 Remolcadores y barcos empujadores.

89.05 Barcos faro, barcos bomba, dragas, pontones grúa y demás barcos en los que la navegación sea accesoria en relación con la función principal; diques flotantes; plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles.

8905.10.00 - Dragas

8905.20.00 - Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles

8905.90.00 - Los demás

8906.00.00 Los demás barcos, incluidos los navíos de guerra y barcos de salvamento que no sean de remos.

89.07 **Los demás artefactos flotantes (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre, boyas y balizas).**

8907.10.00 - Balsas inflables

8907.90.00 - Los demás

8908.00.00 **Barcos y demás artefactos flotantes para desguace.**

